EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2020 **Número de Inscripción: 1742**

Número de Repertorio: 3677

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y tres de Noviembre de Dos Mil Veinte queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1742 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
0906193644	PEREIRA PIN PERLA MAGDALENA	COMPRADOR
1703501864	VELA HIDALGO MARIO EDUARDO	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3036105000	74789	COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	3036101000	20852	COMPRAVENTA

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 23-nov./2020

Usuario: juana_espinales

Revision / Inscripción por: JUANA MONSERRATE ESPINALES SORNOZA

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, lunes, 23 de noviembre de 2020

DEBWL7F0Y5N2T05

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 002-003-000020306

20201308006P02433

NOTARIO(A) SUPLENTE ESDRINA MARICELA ZAMBRANO MENDOZA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20201308006P02433

ACTO O CONTRATO:	
COMPRAVENTA	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE NOVIEMBRE DEL 2020, (16:27)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VELA HIDALGO MARIO EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703501864	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PEREIRA PIN PERLA MAGDALENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0906193644	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABÍ	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	11000.00

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20201308006P02433
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE NOVIEMBRE DEL 2020, (16:27)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	www.registropmanta.gob.ec
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	www.portalciudadano.manta.gob.ec
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) SUPLENTE ESDRINA MARICELA ZAMBRANO MENDOZA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

...RIO

ESCRITURA NÚMERO: 20201308006P02159
FACTURA NÚMERO: 002-003-000019081

CONTRATO DE ESCRITURA PÚBLICA
DE COMPRAVENTA
OTORGA:
MARIO EDUARDO VELA HIDALGO. –
A FAVOR:
PERLA MAGDALENA PEREIRA PIN.-
CUANTÍA: $ 14,400.oo
DI 2 COPIAS
//PZM//

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy **DOCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE**, ante mí **ABOGADA ESDRINA MARICELA ZAMBRANO MENDOZA, NOTARIA PUBLICA SEXTA SUPLENTE DEL CANTÓN MANTA**, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDOR", el **MARIO EDUARDO VELA HIDALGO,** de estado civil casado con disolución de la sociedad conyugal, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cedulas de ciudadanía número uno siete cero tres cinco cero uno ocho seis guion cuatro, cuya copia certificada se adjunta al presente contrato, quien declara ser ecuatoriano, mayor de edad, de cuarenta y tres años de edad, ocupación chofer profesional, domiciliado en la Urbanización Lomas de Barbasquillo, con número de teléfono 0992562058; y por otra parte, en calidad de "COMPRADORA", La **PERLA MAGDALENA PEREIRA PIN**, de estado civil viuda, quien comparece por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de

Avenida 3, entre calles 11 y 12 (detrás de Banco Pichincha) notariasextamanta@gmail.com

ciudadanía que corresponde a los números cero nueve cero seis uno nueve tres seis cuatro guion cuatro, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura.- La Compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad de sesenta y seis años, domiciliada en el Barrio Las Cumbres de esta ciudad de Manta, teléfono 0989812369.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento esta escritura de **COMPRAVENTA,** sin coacción, amenazas, temor reverencial , ni promesa o seducción, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la Obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se agregara como documento habilitante, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una **COMPRAVENTA**, contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA : COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración, otorgamiento y suscripción de la escritura pública de Compraventa; por una parte, el señor: **MARIO EDUARDO VELA HIDALGO**, de estado civil casado, ecuatoriano, mayor de edad, por sus propios y personales derechos, a quien para los efectos del presente instrumento se le llamará **"EL VENDEDOR"** bien que no ingresa a la sociedad conyugal, formada con su cónyuge señora: **ROSA LINA ALIATIS GUIDOTTI**, ya que se encuentra disuelta la sociedad conyugal, mediante sentencia judicial, de fecha **05** de abril del año **1990**, he inscrita el **16** de abril del año 1990; y, por otra parte, la señora: **PERLA MAGDALENA PEREIRA PIN**, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil viuda, a quien se le llamará **"LA COMPRADORA"**. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** El vendedor

declara que es dueño y propietario de un cuerpo de terreno ubicado en la Lotización Aliatis de la Parroquia y Cantón Manta, el mismo que está signado con los lotes números: **Uno**, **Dos**, **Tres**, **Cuatro**, **Cinco** y **Seis** de la manzana **N**, los mismos que unidos entre sí .Teniendo un área total de: **Un mil seiscientos ocho metros cuadrados**. **Frente:** Con cuarenta y cinco metros y calle pública. **Atrás:** Con veintiún metros y lindera con terrenos particulares. **Izquierdo:** Veinticuatro metros y lindera así: Terrenos particulares, desde ese punto formando ángulo recto hacia la parte de adentro del terreno con veinticuatro metros y más terrenos particulares, más otro ángulo recto hasta llegar a la parte de atrás con veinticuatro metros y terrenos particulares: **Derecho:** Con cuarenta y ocho metros y lindera con calle pública, área total según escritura: **Un mil seiscientos ocho metros cuadrados**, escritura de compraventa, inscrita el **10** de abril de **2015**, y autorizada, por la Notaria Primera del Cantón Manta, el **26** de marzo **2015**. **b)** Área Vendida he Inscrita en el Registro de la Propiedad **(Tres Lotes): 924.00m2. 1).-** A favor de Carlos Alejandro Cedeño Alvia, autorizada por la Notaria Primera Jaramijó el **29** de diciembre de **2017** he inscrita el **10** de enero de **2018** Registro de Propiedad Manta Lote **3** y **4** con **504,00m2.**, **2).-** A favor de Tatiana Belén Barcia Calderón, autorizada por la Notaria Séptima de Manta el **12** de diciembre de **2018** he inscrita el **17** de diciembre de **2018** Lote **2** con **210.00m2. 3).-** A favor de Angélica Mero Mero, autorizada por la Notaria Primera de Manta el **15** de noviembre de **2019** he inscrita el **18** de noviembre **de 2019** Lote **1** con **210.00m2. c)** Área perdida no justificada **24,00m2. d)** Área Sobrante: Lote **6** de la Manzana **N**: **288.00m2. Frente: 12,00m** lindera con calle pública. **Atrás: 12,00m** lindera con propiedad de la señora Rosa Lina Aliatis. **Costado Derecho: 24,00m** lindera con área a desmembrar de la señora Perla Magdalena Pereira Pin. **Costado Izquierdo**: **24,00m** lindera con terrenos particulares. **e)** Área Remanente **(Parte de los lotes 1 y 2): 84,00m2. Frente: 4,00m** lindera con calle pública. **Atrás: 4,00m** lindera con terrenos particulares. **Costado Derecho: 21,00m** lindera con propiedad de la Sra. Angélica Mero.

Avenida 3, entre calles 11 y 12 (detrás de Banco Pichincha) notariasextamanta@gmail.com

Costado Izquierdo: 24,00m lindera con propiedad de la Sra. Tatiana Barcia. **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes que han quedado señalados el vendedor señor: **MARIO EDUARDO VELA HIDALGO**, por sus propios y personales derechos, libre y voluntariamente, mediante Aprobación de Subdivisión numero: **SU-RE32630-2020**, y Autorización numero: **SU-REG32630**, tiene a bien dar en venta real y perpetúa enajenación a favor de la señora: **PERLA MAGDALENA PEREIRA PIN, EL LOTE No. 5, MANZANA N: FRENTE: 12,00m** - lindera con calle pública. **ATRÁS: 12,00m** lindera con propiedad de Rosa Lina Aliatis. **COSTADO DERECHO: 24,00m** lindera con propiedad de Carlos A. Cedeño Alvia, **COSTADO IZQUIERDO: 24,00m** lindera con Lote 6 propiedad del Sr. Mario Vela H. **CON UN ÁREA TOTAL DE: DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (288.00m2). CUARTA: PRECIO.-** El precio pactado y convenido mutuamente por ambas partes es la suma de: **ONCE MIL DÓLARES NORTE AMERICANOS, USD:11,000,00**, dinero que fue cancelado mediante transferencia bancaria, que el vendedor declara haberlos recibidos por parte de la compradora, a su entera satisfacción, y sin tener nada que reclamar en lo posterior, recalcando que en el Certificado de Avaluó, emitido por la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, manifiesta que el avaluó comercial es de: **CATORCE MIL CUATROCIENTOS DÓLARES NORTE AMERICANOS, USD: 14,400.00. QUINTA: LICITUD DE FONDOS.-** **LA PARTE COMPRADORA** declara bajo juramento que: **A)** Los fondos que utiliza para pagar el precio estipulado en la presente cláusula, tienen origen lícito, puesto que vendió un bien inmueble de propiedad de la compradora para la adquisición de este bien, y la realiza al amparo de la legislación ecuatoriana; **B)** Que tampoco son provenientes de operaciones/transacciones económicas inusuales e injustificadas acorde a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos; y, **C)** Que no Provienen, ni provendrán y no están ni estarán relacionados directa o indirectamente con el cultivo, producción,

MANTA EL CAMBIO
ALCALDÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 424792

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR CON EL 50% DE DESCUENTO POR SER DE LA 3ERA EDAD ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	3-03-61-06-000	288	1440.0	692523	424792

VENDEDOR

C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECIÓN
1303768699	ALIATIS GUIDOTTI ROSA LINA	LOTIZACIÓN ALIATIS DE LA PARROQUIA Y CANTÓN MANTA, SIGNADO COMO LOTE NÚMERO 5 DE LA MANZANA N

ADQUIERE

C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECIÓN
0906193644	PEREIRA PIN PERLA MAGDALENA	LAS CUMBRES MZ 14 L# 3

ALCABALAS Y ADICIONALES

CONCEPTO	VALOR A PAGAR
IMPUESTO PRINCIPAL	72.00
JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL	43.20
TOTAL A PAGAR	$ 115.20
VALOR PAGADO	$ 115.20
SALDO	$ 0.00

Fecha de pago: 2020-11-06 13:48:30 - JOHANY MILANGI CEDEÑO PICO
Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)

T1846230600

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

3

MANTA ALCALDÍA | EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 424793

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	3-03-61-06-000	288	1440.0	692524	424793

VENDEDOR

C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECIÓN
1303768699	ALIATIS GUIDOTTI ROSA LINA	LOTIZACIÓN ALIATIS DE LA PARROQUIA Y CANTÓN MANTA, SIGNADO COMO LOTE NÚMERO 5 DE LA MANZANA N

ADQUIERE

C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECIÓN
0906193644	PEREIRA PIN PERLA MAGDALENA	LAS CUMBRES MZ 14 L#3

UTILIDADES

CONCEPTO	VALOR A PAGAR
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.00
IMPUESTO PRINCIPAL COMPRA-VENTA	35.78
TOTAL A PAGAR	$ 36.78
VALOR PAGADO	$ 36.78
SALDO	$ 0.00

Fecha de pago: 2020-11-06 13:46:55 - JOHANY MILANGI CEDEÑO PICO
Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)

T696850360

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

2

Ficha Registral-Bien Inmueble

20852

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20009322
Certifico hasta el día 2020-10-26:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Indentif.Predial: 3036101000
Fecha de Apertura: lunes, 29 marzo 2010
Información Municipal:
Dirección del Bien: Lotización Aliatis

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES: Un cuerpo de terreno ubicado en la Lotización Aliatis de la Parroquia y Cantón Manta, el mismo que está signado con los lotes números Uno, Dos, Tres, Cuatro, Cinco y Seis de la manzana N, los mismos que unidos entre sí .Teniendo un área total de Un mil seiscientos ocho metros cuadrados.

Frente: Con cuarenta y cinco metros y calle pública.
Atras: Con veintiun metros y lindera con terrenos particulares.
Derecho: Con cuarenta y ocho metros y lindera con calle pública.
Izquierdo: Veinticuatro metros y lindera así: Terrenos particulares, desde ese punto formando ángulo recto hacia la parte de adentro del terreno con veinticuatro metros y más terrenos particulares, más otro ángulo recto hasta llegar a la parte de atrás con veinticuatro metros y terrenos particulares.
SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	30 lunes, 10 mayo 1948	14	15
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIOS	1789 miércoles, 28 junio 2000	10935	10953
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1150 viernes, 10 abril 2015	23964	23974
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	176 miércoles, 10 enero 2018	1	1
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	4085 lunes, 17 diciembre 2018	110775	110794
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3169 lunes, 18 noviembre 2019	90594	90610

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 6] COMPRA VENTA
Inscrito el: lunes, 10 mayo 1948
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 marzo 1948
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 30
Número de Repertorio: 235
Folio Inicial: 14
Folio Final : 14

a.-Observaciones:
Dos predios ubicados en las afueras de este Puerto de Manta.
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ALIATIS POGGI JUAN	NO DEFINIDO	MANTA

VENDEDOR	CANTOS PAZMIÑO CESAR	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS LINA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[2 / 6] COMPRA VENTA
Inscrito el: miércoles, 28 junio 2000
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 07 abril 2000
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 1789 **Folio Inicial:** 10935
Número de Repertorio: 3307 **Folio Final :** 10935

a.-Observaciones:
COMPRAVENTA.- Los vendedores, en sus calidades de herederos únicos del causante Juan Eduardo Poggi y por ende beneficiarios del cincuenta de los derechos y acciones del saldo de los lotes de terrenos que existen actualmente en la Lotización "Cinco de Junio" en diversas manzanas que la conforman, así como del total de sus derechos y acciones que les corresponden en el segundo predio descrito en la clausula anterior, ubicado en las indemnizaciones del Colegio "Cinco de Junio" y camino a las Chacras de Manta y por sus propios derechos, manifiestan que libre y voluntariamente tiene a bien dar en venta y perpetua enajenación a favor de la Sra. FILOMENA GUIDOTTI LANGE, quien a su vez es propietaria del otro cincuenta por ciento de dichos lotes de terrenos de la Lotización "Cinco de Junio", así como del segundo inmueble descrito anteriormente, como gananciales, en su calidad de cónyuge sobreviviente, la totalidad de los derechos y acciones que les corresponde en dichos lotes de terrenos. CLAUSULA ACLARATORIA: Los vendedores y propietarios del cincuenta por ciento de los derechos y acciones sobre en los dos bienes inmuebles descritos en la cláusula segunda, declaran que como no existen más condueños, herederos ni interesados por ningún concepto en los dos bienes inmuebles descritos, la compradora Sra. Filomena Guidotti Lange, en su calidad de dueña del otro cincuenta por ciento de los referidos inmuebles, como sus gananciales, pasa a ser dueña y propietaria de la totalidad de los lotes de terrenos descritos en la cláusula tercera de esta minuta que se eleva a escritura pública, tanto de la Lotización Cinco de Junio, como del segundo bien inmueble descrito, pasando en consecuencia la compradora a ser dueña absoluta de dichos inmuebles, como cuerpo cierto, cuyos linderos y medidas se encuentran debidamente determinados. Entre los cuales se encuentra Lotizacion ALIATIS , Manzana Ñ .Lotes de terrenos números Uno, Dos, Tres, Cuatro, Cinco y Seis, los mismos que unidos entre sí están circunscritos dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente, con treinta y seis metros y calle pública. Por atrás, con veinticuatro metros y terrenos particulares. Por el costado derecho, con veinticuatro metros y lindera así: Terrenos particulares, desde ese punto formando un ángulo recto hacia la parte de adentro del terreno con doce metros y lote lote de terreno número seis, más otro ángulo recto hasta llegar a la parte de atrás treinta y seis metros y terrenos particulares. Por el costado izquierdo, con cincuenta metros y calle pública. Teniendo un área total de Un mil setecientos veintiocho metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	ALIATIS POGGI JUAN EDUARDO	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	GUIDOTTI LANGE FILOMENA	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALIATTI ZAVALA ESSIO JOSE	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS GUIDOTTI LUIGI ARTURO	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS GUIDOTTI CELIA RAQUEL	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS PICO MARIA ANUNZIATA	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS SALMON MARIA AMARILIS	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS CHEVEZ JOSE ELIECER	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS MONTESDEOCA ROSARIO GINA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS GUIDOTTI ROSA LINA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS MONTESDEOCA ROMOLO CELESTINO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS GUIDOTTI RENZO FRANCESCO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS GUIDOTTI GIOVANNI CELESTINO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALIATIS GUIDOTTI CARLA MARIA	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	30	lunes, 10 mayo 1948	14	15

Registro de : COMPRA VENTA
[3 / 6] COMPRA VENTA
Inscrito el: viernes, 10 abril 2015
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA

Número de Inscripción : 1150 **Folio Inicial:** 23964
Número de Repertorio: 2888 **Folio Final :** 23964

2

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 marzo 2015
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
El Señor Mario Eduardo Vela Hidalgo, casado con la señora. Rosa Lina Aliatis Guidotti. La Totalidad del terreno el mismo que está ubicado en la Lotización ALIATIS de la parroquia y Cantón Manta, que está signado con los Lotes números, Uno, Dos, Tres, Cuatro, cinco y seis de la Mananzana N, que unidos entre si tiene una superficie total de; Un mil seiscientos ocho metros cuadrados.
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	VELA HIDALGO MARIO EDUARDO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	GUIDOTTI LANGE FILOMENA	SOLTERO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1789	miércoles, 28 junio 2000	10935	10953

Registro de : COMPRA VENTA
[4 / 6] COMPRA VENTA
Inscrito el: miércoles, 10 enero 2018
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: JARAMIJO
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 29 diciembre 2017
Fecha Resolución:
Número de Inscripción : 176 **Folio Inicial:** 1
Número de Repertorio: 322 **Folio Final :** 1
a.-Observaciones:
El Sr. Vela Hidalgo Mario Eduardo, de conformidad con la aprobación de Subdivisión No. 0570-019427 y la autorización No. 0570-019427, emitido por el Arq. Juvenal Zambrano Orejuela, Director de Planeamiento y Ordenamiento territorial, la desmembración de los lotes Tres y Cuatro Manzana N, a favor del Sr. CEDEÑO ALVIA CARLOS ALEJANDRO, del terreno ubicado en la Lotización Aliatis del Barrio 15 de Septiembre, Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: Frente: 21,00m. Calle pública, Atrás 21,00m. Área sobrante lote número uno y Dos, Costado Derecho 24,00m. Calle pública, Costado Izquierdo 24,00m. lote número cinco y seis. Área total: 504,00m2.
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CEDEÑO ALVIA CARLOS ALEJANDRO	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	VELA HIDALGO MARIO EDUARDO	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1150	viernes, 10 abril 2015	23964	23974

Registro de : COMPRA VENTA
[5 / 6] COMPRA VENTA
Inscrito el: lunes, 17 diciembre 2018
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 12 diciembre 2018
Fecha Resolución:
Número de Inscripción : 4085 **Folio Inicial:** 110775
Número de Repertorio: 8317 **Folio Final :** 110775
a.-Observaciones:
Parte de los lotes de terrenos números uno, dos, tres, cuatro, cinco y seis de la Manzana N ubicados en la Lotización Aliatis de la parroquia y cantón Manta, los mismos que unidos entre sí. Con una superficie total de Doscientos diez metros cuadrados (210 m2) y circunscrito dentro de los linderos y medidas siguientes: FRENTE: Diez (10.00) metros, calle pública. ATRÁS: diez (10.00) metros y propiedad particular. COSTADO DERECHO: veintiún metros, lote número uno. COSTADO IZQUIERDO: Veintiún metros, lote número tres. Área total: DOSCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS (210m2).
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

2

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	BARCIA CALDERON TATIANA BELEN	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	VELA HIDALGO MARIO EDUARDO	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1150	viernes, 10 abril 2015	23964	23974

Registro de : COMPRA VENTA
[6 / 6] COMPRA VENTA
Inscrito el: lunes, 18 noviembre 2019
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 noviembre 2019
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 3169 **Folio Inicial:** 90594
Número de Repertorio: 6788 **Folio Final :** 90594

a.-Observaciones:
El Sr. Mario Eduardo Vela Hidalgo de estado civil casado pero con Disolución de la Sociedad Conyugal. Una parte del lote 1 de la Manzana N, ubicado en la Lotización Aliatis de la parroquia Tarqui del cantón Manta, cuyas medidas y linderos son las siguientes: POR EL FRENTE (SUR) : 10.00m.- Calle publica; POR ATRÁS (NORTE) : 10.00m.- Terrenos particulares.; POR EL COSTADO DERECHO (OESTE) : 21. 00m. - Ter renos Particulares; POR EL COSTADO IZQUIERDO (ESTE) : 21. 00m . - Área sobrante 1, con una Área Total de 210.00m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MERO MERO ANGELICA MARIA	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	VELA HIDALGO MARIO EDUARDO	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1150	viernes, 10 abril 2015	23964	23974

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	6
Total Inscripciones>>	**6**

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido el 2020-10-26
Elaborado por Servicio en línea
A petición de : VELA HIDALGO MARIO EDUARDO
Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20009322 certifico hasta el día 2020-10-26, la Ficha Registral Número: 20852.

3

Este documento está firmado electronicamente

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Exepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Puede verificar la validez de este documento ingresando a www.registropmanta.gob.ec/verificar_documentos o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

2 1 1 6 8 6 M U T Q G D Y

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y PERMISOS MUNICIPALES

APROBACION DE SUBDIVISION
No. SU-RE32630-2020

No. SU-REG32630-2020

(Para efecto de celebración de escrituras este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta dirección).

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales aprueba la Subdivisión de terreno de propiedad del Sr. **VELA HIDALGO MARIO EDUARDO** parte de un cuerpo de terreno ubicado en la Lotización Aliatis de la Parroquia y Cantón Manta, el mismo que esta signado con los lotes números Uno, Dos, Tres, Cuatro, Cinco y Seis de la manzana N, con código catastral: 3-03-61-01-000 que conforme a Ficha Registral-Bien Inmueble 20852 describe una superficie total de 1.608,00m2.

ÁREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA: **4.216,00,00m2** (Escritura de Compraventa Inscrita el 10 de abril de 2015 y autorizada por la Notaria Primera del Cantón Manta el 26 de marzo de 2015).
FRENTE: 45,00m –con calle pública.
ATRÁS: 21,00m – lindera con terrenos particulares.
COSTADO DERECHO: 48,00m – lindera con calle pública.
COSTADO IZQUIERDO: 24,00m – lindera con terrenos particulares, desde ese punto formando ángulo recto hacia la parte de adentro del terreno con 24 metros y más terrenos particulares, más otro ángulo recto hasta llegar a la parte de atrás con 24 metros y terrenos particulares.
Área total: 1.608,00m2.

ÁREA VENDIDA E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD **(TRES LOTES): 924,00m2.**
1.- A favor de Carlos Alejandro Cedeño Alvia, autorizada por la Notaria Primera Jaramijó el 29 de diciembre de 2017 e inscrita el 10 de enero de 2018 Registro de Propiedad Manta Lote 3 y 4 con 504,00m2.
2.- A favor de Tatiana Belén Barcia Calderón, autorizada por la Notaria Séptima de Manta el 12 de diciembre de 2018 e inscrita el 17 de diciembre de 2018 Lote 2 con 210,00m2.
3.- A favor de Angelica Mero Mero, autorizada por la Notaria Primera de Manta el 15 de noviembre de 2019 e inscrita el 18 de noviembre de 2019 Lote 1 con 210,00m2.

ÁREA PERDIDA NO JUSTIFICADA: **24,00m2.**

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE PEREIRA PIN PERLA MAGDALENA (Lote 5 manzana N): 288,00m2.
FRENTE: **12,00m** – lindera con calle pública.
ATRÁS: **12,00m** – lindera con propiedad Sra. Rosa Lina Aliatis.
COSTADO DERECHO: **24,00m** – lindera con propiedad de Carlos Alejandro Cedeño Alvia.
COSTADO IZQUIERDO: **24,00m** – lindera con Lote 6 propiedad del Sr. Mario Vela.

ÁREA SOBRANTE: **(Lote 6 de la Manzana N): 288,00m2.**
FRENTE: **12,00m** – lindera con calle pública.
ATRÁS: **12,00m** – lindera con propiedad Sra. Rosa Lina Aliatis.
COSTADO DERECHO: **24,00m** – lindera con área a desmembrar a Perla M. Pereira Pin.
COSTADO IZQUIERDO: **24,00m** – lindera con terrenos particulares.

3

LIGIA ELENA ALCIVAR LOPEZ

Firmado digitalmente por LIGIA ELENA ALCIVAR LOPEZ
Nombre de reconocimiento (DN): c=EC, o=SECURITY DATA S.A. 1, ou=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE INFORMACION, serialNumber=2107201826IS, cn=LIGIA ELENA ALCIVAR LOPEZ
Fecha: 2020.08.31 20:25:02 -05'00'

Dirección: Calle 9 y Avenida 4
Telefonos: 2611 479 - E-mail: manta@manta.gob.ec
manta.gob.ec

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y PERMISOS MUNICIPALES

APROBACION DE SUBDIVISION
No. SU-RE32630-2020

ÁREA REMANENTE: **(Parte de los lotes 1 y 2):** **84,00m2.**

FRENTE: **4,00m** – lindera con calle pública
ATRÁS: **4,00m** – lindera con terrenos particulares.
COSTADO DERECHO: **21,00m** – lindera con propiedad de la Sra. Angélica Mero.
COSTADO IZQUIERDO: **24,00m** – lindera con propiedad de la Sra. Tatiana Barcia.
OBSERVACIÓN: Esta área de menor cabida servirá exclusivamente para unificar posteriormente a cualquiera de sus colindantes laterales.
Manta, 29 de agosto de 2020.

Atentamente,

LIGIA ELENA ALCIVAR LOPEZ

Firmado digitalmente por LIGIA ELENA ALCIVAR LOPEZ
Nombre de reconocimiento (DN): c=EC, o=SECURITY DATA S.A. 1, ou=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE INFORMACION, serialNumber=2107201882855, cn=LIGIA ELENA ALCIVAR LOPEZ
Fecha: 2020.08.31 20:24:52 -05'00'

Ing. Ligia Elena Alcívar López
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
Elaborado por: Arq. Fedra Vera

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

2

Dirección: Calle 9 y Avenida 4
Telefonos: 2611 479 - E-mail: manta@manta.gob.ec
manta.gob.ec

GADM MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y PERMISOS MUNICIPALES

APROBACION DE SUBDIVISION
No. SU-RE32630-2020

AUTORIZACIÓN

No. SU-REG32630

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a la Sra. **PEREIRA PIN PERLA MAGDALENA** para que para que celebre Escritura sobre una parte de terreno propiedad del Sr. VELA HIDALGO MARIO EDUARDO ubicado en la Lotización Aliatis de la parroquia y cantón Manta, signado con los lotes número UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO y SEIS de la manzana "N", con clave catastral N° 3-03-61-01-000, y Ficha Registral N° 20852, con las siguientes medidas y linderos:

LOTE No. 5 MANZANA N
Código Catastral No.: 3036105000

FRENTE:	**12,00m** – lindera con calle pública.
ATRÁS:	**12,00m** – lindera con propiedad de Rosa Lina Aliatis.
COSTADO DERECHO:	**24,00m** – lindera con propiedad de Carlos A. Cedeño Alvia.
COSTADO IZQUIERDO:	**24,00m** – lindera con Lote 6 propiedad del Sr. Mario Vela H.
ÁREA TOTAL:	**288,00m2**

Manta, 29 de agosto de 2020.

Atentamente,

3

Dirección: Calle 9 y Avenida 4
Telefonos: 2611 479 · E-mail: manta@manta.gob.ec
manta.gob.ec

GADM MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y PERMISOS MUNICIPALES

APROBACION DE SUBDIVISION
No. SU-RE32630-2020

Ing. Ligia Elena Alcívar López
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
Elaborado por: Arq. Fedra Vera

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

2

Dirección: Calle 9 y Avenida 4
Telefonos: 2611 470 - E-mail: manta@manta.gob.ec
manta.gob.ec

MANTA ALCALDÍA | FIRMES CON EL CAMBIO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Nº 112020-023355

Manta, lunes 09 noviembre 2020

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO DE SOLVENCIA PROVISIONAL

A petición del ciudadano y/o empresa CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales a nombre de **VELA HIDALGO MARIO EDUARDO** con número de identificación **1703501864**, se establece que **NO MANTIENE DEUDA** en la Municipalidad del Cantón Manta a la(s) siguiente(s) clave(s) catastral(es):

3-03-61-01-000

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

2

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 09 enero 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)

123591AWFDZJN

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

N° 112020-023298
Manta, viernes 06 noviembre 2020

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 3-03-61-06-000 perteneciente a VELA HIDALGO MARIO EDUARDO con C.C. 1703501864 Y ALIATIS GUIDOTTI ROSA LINA con C.C. 1303768699 ubicada en LOTIZACIÓN ALIATIS DE LA PARROQUIA Y CANTÓN MANTA, SIGNADO COMO LOTE NÚMERO 5 DE LA MANZANA N BARRIO 15 DE SEPTIEMBRE PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $14,400.00 CATORCE MIL CUATROCIENTOS DÓLARES 00/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE $14,400.00 CATORCE MIL CUATROCIENTOS DÓLARES 00/100.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 06 diciembre 2020

2

Código Seguro de Verificación (CSV)
123534SLD2XVN

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

MANTA ALCALDÍA | FIRMES CON EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

Nº 102020-021770
Nº ELECTRÓNICO : 207183

Fecha: *2020-10-08*
El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-03-61-06-000
Ubicado en: LOTIZACIÓN ALIATIS DE LA PARROQUIA Y CANTÓN MANTA, SIGNADO COMO LOTE NÚMERO 5 DE LA MANZANA N

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 288 m^2

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1703501864	VELA HIDALGO-MARIO EDUARDO
1303768699	ALIATIS GUIDOTTI-ROSA LINA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 14,400.00
CONSTRUCCIÓN: 0.00
AVALÚO TOTAL: 14,400.00
SON: CATORCE MIL CUATROCIENTOS DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
SE DESMEMBRA DEL CODIGO CATASTRAL 3036101000
"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
AVALÚOS CATASTROS Y PERMISOS

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

2

Este documento tiene una validez de 3 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: jueves 08 abril 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)
121959VYGWEW4

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2020-10-09 17:01:27

LOTIZACIÓN N

DETALLE #1 LOTIZACIÓN N	M2
ÁREA SOBRANTE LOTE #6 SEGÚN ESCRITURA (PROPIEDAD DEL SR.MARIO VELA HIDALGO)	288.00m2
ÁREA A DESMEMBRAR LOTE #5 A FAVOR DE LA SRA.PERLA PEREIRA	288.00m2
ÁREA VENDIDA LOTE #3 Y #4 SEGÚN ESCRITURA (PROPIEDAD DEL SR.CARLOS CEDEÑO ALVIA)	504.00m2
ÁREA VENDIDA LOTE #2 SEGÚN ESCRITURA (PROPIEDAD DEL SRA.TATIANA BARCIA CALDERON)	210.00m2
ÁREA A DESMEMBRAR DEL LOTE #1 (A FAVOR DE LA SRA. TATIANA BARCIA)	84.00m2
ÁREA VENDIDA LOTE #1 SEGÚN ESCRITURA (PROPIEDAD SRA: ANGELICA MERO MERO)	210.00m2
ÁREA SOBRANTE NO JUSTIFICADA	24.00m2

CUADRO DE COORDENADAS - LOTE N #5				
LADO		DISTANCIA	COORDENADAS	
EST	PV		X	Y
1	2	12.00	530052.7573	9903344.0934
2	3	24.00	530067.1535	9903356.1097
3	4	12.00	530081.4998	9903333.6316
4	1	24.00	530066.4061	9903321.6316
Perímetro = 72.00m			Área = 288.00m²	

CUADRO DE COORDENADAS - LOTE N TERRENO MADRE				
LADO		DISTANCIA	COORDENADAS	
EST	PV		X	Y
1	2	45.00	530072.3366	9903337.3079
2	3	21.00	530026.9981	9903324.5393
3	4	24.00	530036.6752	9903344.0910
4	5	24.00	530028.2411	9903332.7941
5	6	24.00	530037.1535	9903356.1097
6	1	45.00	530088.5281	9903345.8067
Perímetro = 185.087m			Área = 1581.11m²	

LEVANTAMIENTO PLANIMETRÍCO

CROQUIS EN EL TERRENO

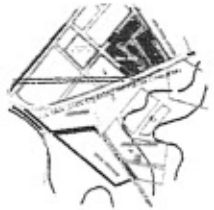

UBICACIÓN: ENTRE LAS CUMBRES Y 15 DE SEPTIEMBRE

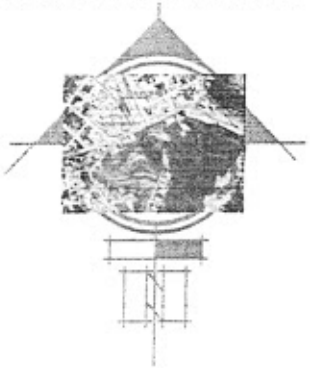

MANTA -MANABI-ECUADOR

SELLOS DE APROBACIÓN

DIRECCIÓN: BARRIO 15 DE SEPTIEMBRE (LOTIZACIÓN ALVATRO) MANZANA N LOTE #5

CONTIENE: LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO DE TERRENO MADRE DEL PROYECTO

CLAVE CATASTRAL: 2-02-03-01-059

PROPIETARIO: Sra. Maria Vela Hidalgo

DISEÑO ARQUITECTÓNICO: Arq. Tatiana Barcia

FECHA: 20/05/2020

FORMATO: A4

RESPONSABILIDAD TÉCNICA: Arq. Tatiana Barcia REGISTRO SENESCYT #1016-16-1634975

ESCALA: 1:150-A0

LAMINA: 1

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez .....
.....
con fecha ..... cuya copia
se archiva ..... de ..... de 19 ....

(.) .....
Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez .....
..... con fecha .....
cuya copia se archiva .
..... de ..... de 19..

(.) .....
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez .....
..... cuya copia se archiva
....., de ..... de 19....

(.) .....
Jefe de Oficina

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 2 Pág. 12 Acta 328

En Manta Provincia de Manabí
hoy día dieciseis de Mayo de mil novecientos ochenta y cuatro
El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE:** MARIO EDUARDO VELA HIDALGO
nacido en Ambato el 11 de Mayo
19 54, de nacionalidad ecuatoriana de profesión Técnico Hotelero
con Cédula Nº 180350186-4 domiciliado en Quito, de estado anterior Soltero hijo de Luis Leonardo Vela
y de Germania Hidalgo.
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: ROSA LINA ALIATIS GUIDOTTI nacida en Manta, el 21 de Abril
19 63, de nacionalidad ecuatoriana de profesión Tecn. Hotelera
con Cédula Nº 130376869-9 domiciliada en Manta, de estado anterior Soltera hija de Juan Aliatis Poggi
y de Filomena Guidotti
LUGAR DEL MATRIMONIO: Manta **FECHA:** 11 de Mayo de 1986
En este matrimonio legitimaron a su hij.. ... común ... llamad.....

OBSERVACIONES

Lado. Vicente Taiano G.
Jefe del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Información certificada a la fecha: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2019
Emisor: INES DEL CARMEN CARRASCO BARRERA

Nº de certificado: 190-258-82076

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

F 0000025122

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
LEGALIZACIÓN
QUITO

CONVALIDACIÓN DE DOCUMENTOS REGISTRALES

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CERTIFICACIÓN N° 25122

LA FIRMA DEL SERVIDOR ES LA AUTORIZADA Inés Carrasco

FECHA 09-09-2019

Carrasco Barrera Inés del Carmen
Legalización

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO

V3143V2142

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PEREIRA RUIZ ROQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PIN CORDOVA TORIBIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-04-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-14

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. **090619364-4**

APELLIDOS Y NOMBRES
PEREIRA PIN
PERLA MAGDALENA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
JIPIJAPA
JIPIJAPA

FECHA DE NACIMIENTO **1958-03-03**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **VIUDA**
PEDRO ANTONIO
MERA BURGOS

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CNE

0010 F
JUNTA No.

0010 - 222
CERTIFICADO No.

0906193644
CÉDULA No.

PEREIRA PIN PERLA MAGDALENA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **MANABI**

CANTON: **MONTECRISTI**

CIRCUNSCRIPCION:

PARROQUIA: **LEONIDAS PROAÑO**

ZONA: **1**

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en 01 fojas útiles.

Manta, 12 NOV 2019

.....

Abg. Maricela Zambrano
Notaria Sexta Suplente
Manta - Ecuador

2

INSTRUCCION
BACHILLERATO

PROFESION / OCUPACION
EMPLEADO

V2142V2142

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PEREIRA RUIZ ROQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PIN CORDOVA TORIBIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2014-04-14

FECHA DE EXPIRACION
2024-04-14

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA

N.º **090619364-4**

APELLIDOS Y NOMBRES
PEREIRA PIN
PERLA MAGDALENA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
JIPIJAPA
JIPIJAPA

FECHA DE NACIMIENTO **1969-03-03**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **VIUDA**
PEDRO ANTONIO
MERA BURGOS

CERTIFICADO DE VOTACION

0010 F **0010 - 222** **0906193644**

PEREIRA PIN PERLA MAGDALENA

MANABI

MONTECRISTI

LEONIDAS PROAÑO

1

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170350186-4
APELLIDOS Y NOMBRES
VELA HIDALGO MARIO EDUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1954-05-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ROSA LINA ALIATIS GUIDOTTI

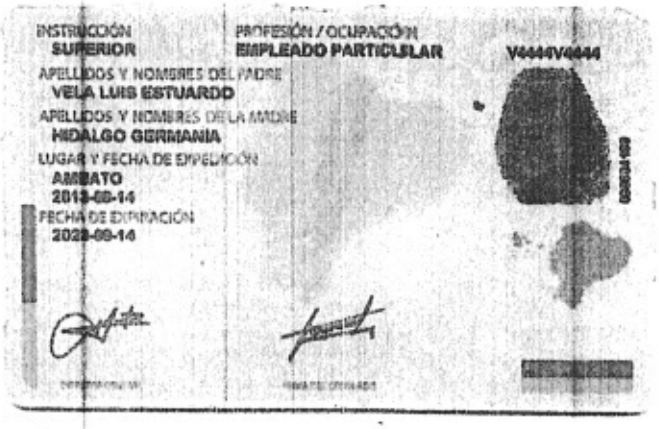

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PARTICULAR
V4444V4444
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELA LUIS ESTUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HIDALGO GERMANIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2019-09-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-09-14

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CNE

0005 M — JUNTA No.
0005 - 156 — CERTIFICADO No.
1703501864 — CÉDULA No.

VELA HIDALGO MARIO EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

1703501864

PROVINCIA: MANABI
CANTÓN: MANTA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: MANTA
ZONA: 3

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en 01 fojas útiles.

Manta, 12 NOV 2020

Abg. Maricela Zambrano
Notaria Sexta Suplente
Manta - Ecuador

2

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170350186-4

APELLIDOS Y NOMBRES
VELA HIDALGO
MARIO EDUARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1991-05-17

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
ROSA LINA
ALIATIS GUIDOTTI

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PARTICULAR

V4444V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELA LUIS EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HIDALGO GERMANIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2013-03-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-14

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2013

0006 M
JUNTA No.

0006 - 166
CERTIFICADO No.

1701501864
CÉDULA No.

VELA HIDALGO MARIO EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

1701532666

PROVINCIA: MANABI

CANTON: MANTA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

PARROQUIA: MANTA

ZONA: 3

REPUBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0906193644

Nombres del ciudadano: PEREIRA PIN PERLA MAGDALENA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA

Fecha de nacimiento: 3 DE MARZO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: MERA BURGOS PEDRO ANTONIO

Nombres del padre: PEREIRA RUIZ ROQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PIN CORDOVA TORIBIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE ABRIL DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE NOVIEMBRE DE 2020
Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

2

N° de certificado: 202-358-54982

202-358-54982

Eco. Rodrigo Avilés J.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1703501864

Nombres del ciudadano: VELA HIDALGO MARIO EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 17 DE MAYO DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALIATIS GUIDOTTI ROSA LINA

Fecha de Matrimonio: 17 DE MAYO DE 1984

Nombres del padre: VELA LUIS ESTUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: HIDALGO GERMANIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE AGOSTO DE 2013

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE NOVIEMBRE DE 2020
Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 205-358-55112

205-358-55112

Eco. Rodrigo Avilés J.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

a institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: https://virtual.registrocivil.gob.ec

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: 911

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
000036928

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.: 1703501864
NOMBRES: VELA HIDALGO MARIO EDUARDO
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: 15 DE SEPT. MZ-N LT. 1, 2, 3, 4, 5, 6.

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 210889
CAJA: ANITA MENENDEZ
FECHA DE PAGO: 06/11/2020 16:10:12

AREA DE SELLO

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
	TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: jueves, 04 de febrero de 2021

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL: CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

BanEcuador B.P. OK
12/11/2020 03:05:11 p.m.
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-0011716, (J)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1143201565
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 183 - NUEVO TARQUI MANTA (AG.) OP:dvillavic
encio
INSTITUCION DEPOSITANTE: GOB PRO MANABI
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	2.00
Comision Efectivo:	0.51
IVA %	0.06
TOTAL:	2.57

SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001
NUEVO TARQUI MANTA (AG.)
AV. DE LA CULTURA PARQUE COMERCIAL NUEVA TARQUI, PARROQ
UIA TARQUI, CANTON

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 131-502-000004257
Fecha: 12/11/2020 03:05:31 p.m.

No. Autorizacion:
1211202011768183520001213150200000042572020150416

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :9999999999999
Dir :AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEV
A TARQUI, PARROQUIA TARQUI, CANTON

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas o actos tipificados como delito o prohibidos por la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización, en la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos y en general cualquier actividad considerada como ilícita por la legislación ecuatoriana; en tal virtud, la **PARTE COMPRADORA** asume cualquier tipo de responsabilidad al respecto. Así también declara que los fondos no provienen del lavado de activos u otras actividades penadas por las leyes ecuatorianas, eximiendo a la **PARTE VENDEDORA** de la comprobación de esta declaración. Así mismo manifiestan los comparecientes que el dinero con el cual cancelan no proviene de dinero del narcotráfico, lavado de activos o terrorismo.- **SEXTA: TRADICIÓN**: El vendedor transfiere, a la adquiriente el dominio, en uso, goce y posesión sobre el lote de terreno descrito en la cláusula tercera como vendido, comprendiéndose sobre la venta todos los derechos reales y personales que como bien propio del enajenante le corresponda o le pudiera corresponder, sin reservarse en derecho o cosa alguna, en lo que es materia de la cosa vendida en la presente fecha. **SÉPTIMA: SANEAMIENTO.-** El Vendedor declara que lo que transfiere sobre en cuerpo de terreno está expresamente señalado en la cláusula tercera de este Instrumento Público, bien inmueble se encuentra libre de gravamen, no obstante se obligan al saneamiento correspondientes en las condiciones previstas en la ley. **OCTAVA: IMPUESTOS Y GASTOS.-** Los gastos he impuestos que demande la celebración he inscripción de la escritura pública de Compraventa serán de cuenta de la parte compradora. **NOVENA: ACEPTACIÓN.-** La parte vendedora y la parte compradora aceptan libre y voluntariamente todo el contenido dentro del presente contrato, por estar plenamente de acuerdo y convenir a sus mutuos intereses, consecuentemente declaran su plena

Avenida 3, entre calles 11 y 12 (detrás de Banco Pichincha) notariasextamanta@gmail.com

conformidad.- Así como autorizan al portador a la respectiva inscripción del presente contrato.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por El Abogado LUIS FERNANDO FRANCO CEVALLOS, matricula número: trece guión dos mil seis guión veinticinco. Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto. - DOY **FE.-**

MARIO EDUARDO VELA HIDALGO
C.C.No. 170350186-4

NOTARIA DE MANTA
0130235

RAZÓN. La escritura se otorgo ante mi, en fe de ello confiero esta PRIMERA copia que la sello signo y firmo.

Manta, a

PERLA MAGDALENA PEREIRA PIN
C.C.No. 090619364-4

Abg. Maricela Zambrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE

ABOGADA ESDRINA MARICELA ZAMBRANO MENDOZA
NOTARIA PUBLICA SEXTA SUPLENTE DEL CANTÓN MANTA

EL NOTA...